



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.**

Expte. Núm. C-45/22
PRTRMU-21-00028

MIEP/dgt

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contratación: CONTRATO: PRTRMU/21/00028 ESTRATEGIA “ALMERIA CIUDAD SMART MOBILITY” MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DEL TRÁFICO Y LA MOVILIDAD (INTELIGENCIA ARTIFICIAL) SISTEMA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN ZONAS REGULADAS, PLAZAS DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO, CALIDAD DEL AIRE Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DE VIAJES (MATRICES ORIGEN DESTINO) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 18.4 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE, Y 31 DE SU REGLAMENTO Y EN EL ARTÍCULO 9 DE LA ORDEN HFP 1030/2021 POR LA QUE SE CONFIGURA EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN

Presupuesto Base de Licitación: El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (4.363.740,00 €) más NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (916.385,40 €), en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (5.280.125,40 €) y un plazo de ejecución de 23 meses y 15 días contados desde el 1 de enero de 2023.

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 27 de abril de 2022.

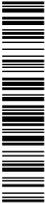
Procedimiento de adjudicación: Abierto 3 sobres.

Modalidad de presentación de la oferta: Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

Publicación de la licitación: El anuncio de licitación de la presente contratación fue enviado a la oficina de publicaciones del Diario oficial de la Unión Europea con fecha 27/04/2022 y publicado en el citado diario oficial el día 2/05/2022 y ha sido publicado en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria> con fecha 29/04/2022.

Asistentes:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
EGAÑA PINILLA MARIA INMACULADA - DIRECTORA DE CONTRATACION	03-06-2022 08:09:37
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	03-06-2022 08:59:46



- Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.
- Secretaria: D^a M^a Inmaculada Egaña Pinilla, Directora de Contratación

- Vocales:
- D^a Rafaela Artacho Gant, Titular de la Asesoría Jurídica

- D^a María del Mar Caballero Orihuela, Jefe de Sección de Intervención en sustitución de D^a. Ana Belén Jiménez Castilla, Interventor General.
- D. Antonio Pérez Tornero, Técnico Económico de la Delegación de Economía y Función Pública.

- D^a. María Santísima Trinidad Navarro Morales, Jefe de Servicio del Área de Seguridad y Movilidad.

- D. Francisco Javier Garrido Jiménez, Director de Planificación e Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Siendo las 12:00 horas del día 19 de mayo de 2022, bajo la presidencia de D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, asistido por la Secretaria de la Mesa de Contratación, D^a M^a Inmaculada Egaña Pinilla, Directora de Contratación, se reunieron los señores antes expresados a distancia utilizando el sistema de videoconferencia que ofrece la solución de reuniones MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line", al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria de la Mesa de Contratación convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por la Secretaria de la Mesa de Contratación a través de la funcionalidad de la que dispone la aplicación MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line," que se encuentran incorporados a la sesión todos los miembros de la mesa de contratación antes indicados por lo que se alcanza el quorum necesario para la válida celebración de la sesión y se cumple con el requisito legal contemplado en el artículo 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

Del mismo modo, la Secretaria de la Mesa comprueba que se encuentran en la "Sala de espera" de la aplicación informática utilizada, las personas que habían solicitado previamente asistir al acto público que se celebrará durante el desarrollo de la presente sesión para la apertura del Sobre 2 y que son los siguientes interesados:

- D. Pablo Murcia Moya, con DN [REDACTED] de la empresa Alumbrados Viarios, S.A. (Aluvisa).

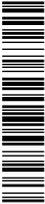
1º.- Constitución de la Mesa de Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación de la contratación mencionada en el encabezamiento según acuerdo de la Junta de Gobierno local de la Ciudad de Almería de fecha 27 de abril de 2022, quedando constituida por los siguientes señores:

- Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.
- Secretaria: D^a M^a Inmaculada Egaña Pinilla, Directora de Contratación

- Vocales:
- D^a Rafaela Artacho Gant, Titular de la Asesoría Jurídica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
EGAÑA PINILLA MARIA INMACULADA - DIRECTORA DE CONTRATACION	03-06-2022 08:09:37
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	03-06-2022 08:59:46



- D^a María del Mar Caballero Orihuela, Jefe de Sección de Intervención en sustitución de D^a. Ana Belén Jiménez Castilla, Interventora General Municipal.
- D. Antonio Pérez Tornero, Técnico Económico de la Delegación de Economía y Función Pública.
- D^a. María Santísima Trinidad Navarro Morales, Jefe de Servicio del Área de Seguridad y Movilidad.
- D. Francisco Javier Garrido Jiménez, Director de Planificación e Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2º.- Apertura del sobre 1: “Documentación Administrativa” de las proposiciones presentadas para participar en la licitación de la contratación antes referida y calificación de la documentación contenida en el mismo.

Por la Secretaria de la Mesa se hace constar que en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, los pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de la presente contratación exigen la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos determinando que los licitadores interesados en participar en el presente procedimiento de adjudicación deberán presentar sus proposiciones exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

Asimismo, manifiesta que, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones se ha constatado por el Servicio de Contratación tras consulta efectuada en la plataforma electrónica de contratación antes indicada que durante el citado plazo que se extiende desde el día 27 de abril de 2022 (fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea) hasta las 14:00 horas del día 16 de mayo de 2022, en relación con la contratación del CONTRATO: PRTRMU/21/00028 ESTRATEGIA “ALMERIA CIUDAD SMART MOBILITY” MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DEL TRÁFICO Y LA MOVILIDAD (INTELIGENCIA ARTIFICIAL) SISTEMA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN ZONAS REGULADAS, PLAZAS DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO, CALIDAD DEL AIRE Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DE VIAJES (MATRICES ORIGEN DESTINO) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 18.4 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE, Y 31 DE SU REGLAMENTO Y EN EL ARTÍCULO 9 DE LA ORDEN HFP 1030/2021 POR LA QUE SE CONFIGURA EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN (Expte. Núm. C-45/22) han tenido entrada las siguientes proposiciones:

Fecha y hora	Presentador
16/05/2022 12:55:38	UTE KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U CIF. A-78107349 ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U. CIF. A-28385458
16/05/2022 11:58:08	ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. CIF. A-08523094

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
EGAÑA PINILLA MARIA INMACULADA - DIRECTORA DE CONTRATACION	03-06-2022 08:09:37
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	03-06-2022 08:59:46



Seguidamente, a los efectos de proceder a la calificación de la documentación administrativa incluida por los licitadores en el **SOBRE UNO: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"**, dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, el presidente ordena el descifrado del citado sobre ante todos los miembros de la Mesa asistentes a la sesión, de tal forma que puedan comprobar en todo momento la integridad e identidad de la documentación presentada y alojada en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

Atendiendo a la indicación del señor Presidente, se procede, por orden de presentación de ofertas, al descifrado del **SOBRE UNO: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"** de cada uno de los licitadores y a su posterior apertura con el siguiente resultado:

1.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. CIF. A-08523094:

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo II-B. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la declaración de datos a efectos de notificaciones.
- Anexo IX. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.
- Anexo X. Declaración suscrita por el representante legal de la empresa sobre la confidencialidad de los documentos y datos incluidos en este sobre.
- ANEXO XXI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de ausencia de conflictos de interés (DACI).

2.- Documentación relativa a la oferta presentada por la UTE KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U CIF. A-78107349 Y ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U. CIF. A-28385458:

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la empresa Estacionamiento y Servicios, S.A.U.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la empresa Kapsch TrafficCom Transportation SAU.
- Anexo I. Informe perimetral del grupo empresarial.
- Anexo II-A. Declaración responsable sobre los nombre y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación, suscrita por los representantes legales de las dos empresas que forman la UTE.
- Anexo II-B. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).
- Anexo V. Declaración responsable de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP.suscrita por los representantes legales de las dos empresas que forman la UTE.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
EGAÑA PINILLA MARIA INMACULADA - DIRECTORA DE CONTRATACION	03-06-2022 08:09:37
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	03-06-2022 08:59:46



- Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, de la empresa Estacionamiento y Servicios, S.A.U
- Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, de la empresa Kapsch TrafficCom Transportation SAU.
- Anexo VII. Compromiso de constitución en unión temporal, suscrito por los representantes legales de ambas empresas.
- Anexo VIII. Declaración de datos a efectos de notificaciones suscrita por los representantes legales de ambas empresas..
- Anexo IX. Declaración responsable suscrita por los representantes legales de ambas empresas, relativa a la subcontratación, teniendo previsto subcontratar.
- Anexo X. Declaración responsable suscrita por los representantes legales de ambas empresas, sobre la confidencialidad de los documentos y datos incluidos en este sobre.
- ANEXO XXI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de ausencia de conflictos de interés (DACI), de la empresa Estacionamientos y Servicios, S.A.U.
- ANEXO XXI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de ausencia de conflictos de interés (DACI), de la empresa Kapsch TrafficCom Transportation SAU.

Una vez concluida la apertura del SOBRE UNO.- "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" se procede por la Mesa de Contratación a examinar la documentación administrativa antes relacionada con la finalidad de proceder a su calificación.

3º.- Manifestación del resultado de la calificación de la documentación administrativa, y determinación de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas y apertura del sobre 2: "Documentación relativa a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependen de un juicio de valor: referencias técnicas". Todo ello, en el supuesto de que la documentación contenida en el sobre 1 aportada por la totalidad de los licitadores sea correcta y no presente defectos u omisiones subsanables.

Examinada la documentación incluida en el Sobre UNO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" presentada por las empresas licitadoras, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 326 de la LCSP, el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de, 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el artículo 83 del RGLCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de todos sus miembros lo siguiente:

1º.- Calificar favorablemente la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP incluida en el Sobre UNO.- "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" de las proposiciones presentadas por las empresas que se indican a continuación:

Presentador
UTE KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U CIF. A-78107349
ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U. CIF. A-28385458
ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. CIF. A-08523094

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
EGAÑA PINILLA MARIA INMACULADA - DIRECTORA DE CONTRATACION	03-06-2022 08:09:37
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	03-06-2022 08:59:46

al ajustarse dicha documentación a lo estipulado en la Cláusula 17 del PCAP regulador de la presente contratación en lo que se refiere al Sobre 1.

2º.- Declarar admitidas a la presente licitación a la oferta presentada por las empresas:

Presentador
UTE KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U CIF. A-78107349
ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U. CIF. A-28385458
ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. CIF. A-08523094

4.- Apertura del sobre DOS: Documentación relativa a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependen de un juicio de valor: referencias técnicas.

A continuación por el Sr. Presidente se ordena proceder a la apertura del SOBRE DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS. En este punto, los miembros de la Mesa de Contratación deciden por unanimidad, para agilizar el procedimiento a seguir, que antes de invitar a los licitadores a presenciar el acto público de apertura del Sobre DOS, dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, se inicie el descifrado de los sobres por parte del Sr. Presidente, de la Titular de la Asesoría Jurídica y de la Jefe de Sección de Intervención y dado que el Sobre DOS no puede abrirse hasta tanto no termine de realizar el descifrado la Secretaria de la Mesa de Contratación, que esta realice dicha operación en presencia de los licitadores para que estos puedan comprobar que es en ese momento en el que se produce la apertura del citado sobre y no antes.

Seguidamente, a los efectos de proceder a la apertura del Sobre DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS, el Presidente ordena el descifrado del citado sobre secuencialmente en los términos acordados anteriormente. Una vez que han descifrado el Sobre DOS el Sr. Presidente, la Sra. Titular de la Asesoría Jurídica y la Jefe de Sección de Intervención, se indica a la Secretaria de la Mesa de Contratación que proceda a admitir a la reunión los licitadores que se encuentran en la "Sala de Espera" con el fin de puedan incorporarse a la sesión. Accionada dicha funcionalidad por la Secretaria de la Mesa se incorpora a la sesión el siguiente interesado:

1º.- D. Pablo Murcia Moya, con DNI [REDACTED] de la empresa Alumbrados Viarios, S.A. (Aluvisa).

La Secretaria de la Mesa de Contratación comprueba la identidad de los interesados antes mencionados cotejando la imagen en cámara con la documentación que le ha sido facilitada con anterioridad por las empresas, constatando que, efectivamente, los interesados son lo que dicen ser.

Por el señor Presidente se da por iniciado el acto público y ruega a la Secretaria de la Mesa de Contratación que proceda a finalizar el descifrado del SOBRE DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS. La Secretaria de la Mesa de Contratación, atendiendo a la indicación del señor Presidente, procede a finalizar el descifrado del sobre antes citado de las ofertas que han sido admitidas a la licitación en presencia de todos los asistentes a la sesión de tal forma que puedan comprobar en todo momento la integridad e identidad de la documentación presentada y alojada en la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
EGAÑA PINILLA MARIA INMACULADA - DIRECTORA DE CONTRATACION	03-06-2022 08:09:37
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	03-06-2022 08:59:46



plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

Finalizado el descifrado del SOBRE DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS se proceden a descargar y abrir los archivos electrónicos incluidos en dicho sobre por orden de presentación de ofertas con el siguiente resultado:

1.- Documentación relativa a la oferta presentada por la UTE KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U CIF. A-78107349 Y ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U. CIF. A-28385458:

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Memoria técnica.
 1. Soluciones que mejoran la calidad del equipamiento y de la solución final .
 - 1.1. Descripción de la solución.
 - 1.2. Implantación de sistemas de detección de fallos de funcionamiento de los equipos.
 2. Plan de prestación material del servicio
 - 2.1. Metodología sobre las inspecciones periódicas o extraordinarias a realizar y trabajos específicos de conservación y mantenimiento.
 - 2.2. Servicio de atención especial.
 3. Medidas medioambientales de ejecución de los trabajos
 4. Metodología para el desarrollo de los trabajos
 - 4.1. Procesos de la solución.
 - 4.2. Métodos materiales.
 - 4.3. Arquitectura.
 - 4.4. Equipo de trabajo.
 - 4.5. Métodos de autocalibración.
 - 4.6. Gestor documental.
 - 4.7. Campaña de comunicación.
- Declaración de confidencialidad. Declaración responsable suscrita por el responsable legal de la empresa sobre la confidencialidad de los datos y documentos incluidos en este sobre.

2.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. CIF. A-08523094:

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Memoria técnica:
 1. Soluciones que mejoren la calidad del equipamiento y de la solución final
 - 1.1. Mayor calidad justificada o de tecnología más avanzada de alguno de sus elementos cuando sea técnicamente posible y resulte adecuado al fin del contrato
 - 1.2. Desarrollo de soluciones que mejore su funcionalidad cuando sea técnicamente posible y resulte adecuado al fin del contrato .
 - 1.3. Implantación de sistemas de detección de fallos de funcionamiento de los equipos a mantener
 2. Plan de prestación material del servicio

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
EGAÑA PINILLA MARIA INMACULADA - DIRECTORA DE CONTRATACION	03-06-2022 08:09:37
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	03-06-2022 08:59:46



- 2.1. Metodología sobre las inspecciones periódicas o extraordinarias a realizar y trabajos específicos de conservación y mantenimiento
 - 2.2. Servicios de atención especial: asistencia 24 horas, atención telefónica especializada y atendida directamente por personas, servicios de atención telemática
 3. Medidas medioambientales de ejecución de los trabajos
 4. Metodología para el desarrollo de los trabajos.
- Declaración de confidencialidad. Declaración responsable suscrita por el responsable legal de la empresa sobre la confidencialidad de los datos y documentos incluidos en este sobre.

Efectuada la apertura del Sobre DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS, el Sr. Presidente da por finalizado el acto público y D. Pablo Murcia Moya, con DNI [REDACTED] de la empresa Alumbrados Viarios, S.A. (Aluvisa) abandona la reunión "on line" agradeciendo previamente a los miembros de la Mesa de Contratación que se le haya permitido participar en la misma.

Posteriormente, concluido el acto público, la Mesa de Contratación acuerda, al amparo de lo establecido en el artículo 157.5 de la LCSP, por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

1.- Remitir la documentación incluida en el Sobre DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS a la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad, en su condición de Delegación de Área proponente de la celebración del contrato, al objeto de que por los servicios correspondientes adscritos a esa Delegación de Área se emita informe en el que se expresará la valoración y evaluación obtenida por las ofertas en cada uno de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor establecidos en el PCAP regulador de la contratación de referencia, debiendo ser emitido el citado informe, al menos, por dos técnicos municipales.

Dado que el contrato antes mencionado **se financia con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** goza de preferencia para su despacho sobre cualquier otro contrato por los distintos órganos que intervengan en su tramitación, por lo que el plazo para emitir el informe solicitado es de cinco días naturales, sin que quepa prórroga alguna de este plazo en virtud de lo dispuesto en el artículo 50.2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El informe que se emita para atender esta petición, junto con la correspondiente documentación, se elevará a la Mesa de Contratación a fin de continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los pliegos reguladores de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 23 minutos del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

Fdo. Fernando Gómez Garrido

EL SECRETARIO

Fdo. M^a Inmaculada Egaña Pinilla

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
EGAÑA PINILLA MARIA INMACULADA - DIRECTORA DE CONTRATACION	03-06-2022 08:09:37
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	03-06-2022 08:59:46